Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

2502.-

D E C R E T O Nº.....

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲s. "2.000", AL MINISTERIO DEL INTERIOR.-

Asunción, 16 de enero de 1.951.-

N. 122.-

VISTO: El expediente con entrada en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones bajo el Nº 2891, originado en el Ministerio del Interior, por la Comisión Pro-Alcaldía del Pueblo de Piribebuy, en el que solicita la entrega de la suma de ₲s. 2.000, para la prosecusión de la obra en construcción del local de la Alcaldía de dicho pueblo, y de conformidad con el informe de la Dirección de Administración y Contralor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones e imputación sugerida por la Cantraloría de Gastos respectiva,

En acuerdo de Ministros:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º .- Autorízase la entrega de la suma de ₲s. 2.000(DOS MIL GUARANIES), al Ministerio del Interior, para ser entregada a la Comisión "PRO-ALCALDIA" del pueblo de Piribebuy, para la prosecusión de la obra en construcción del local de la Alcaldía de dicho pueblo, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art. 2º .- Entréguese por la Dirección del Tesoro al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la suma mencionada en el artículo anterior, debiendo imputarse al Rubro 6.02 Partida 1 del Item 6 Anexo G del Presupuesto General de Gastos Vigente.-

Art. 3º .- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-